



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 Municipio de Opodepe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Opodepe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Opodepe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Opodepe, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2006
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$121,099	Acreedores Diversos	\$68,017
Deudores Diversos	17,109	Secretaría de Hacienda	20,573
Funcionarios y Empleados	12,925	Documentos por Pagar	70,000
		Fondos Ajenos	2,187
TOTAL CIRCULANTE	\$151,133	TOTAL CIRCULANTE	\$160,777
FIJO		TOTAL PASIVO	
Terrenos	118,500		\$160,777
Edificios	90,220	PATRIMONIO	
Mobiliario y Eq. de Oficina	218,372	Patrimonio Municipal	3,772,219
Equipo de Transporte	2,729,494	Resultado de Ejercicios Anteriores	551,338
Maquinaria y Equipo	482,536	Resultado del Ejercicio Actual	(490,982)
Equipo de Radiocomunicación	133,097		
TOTAL FIJO	\$3,772,219	TOTAL PATRIMONIO	\$3,832,575
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	70,000		
TOTAL DIFERIDO	\$70,000		
SUMA ACTIVO	\$3,993,352	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$3,993,352

Notas al Balance General

- Nota 1 El Total del Pasivo por \$160,777, esta integrado por \$68,017 de Acreedores Diversos, siendo éstos \$61,516 por adeudos del Programa tu Casa, Firco y Comisión Federal de Electricidad y \$6,501 de un prestador de servicios; adeudos con la Secretaria de Hacienda del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones por \$20,573, los cuales se integran por un saldo negativo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$65,085, un crédito contratado con el Gobierno del Estado el cual aportó el 25% para la adquisición de un camión escolar por \$33,292, y \$52,366, correspondiente al 50% del costo de una patrulla para Seguridad Pública; Documentos por Pagar por \$70,000, de un anticipo de participaciones para pago de aguinaldos, pendiente de ser descontado de participaciones y Fondos Ajenos por \$2,187 correspondiente al predial ejidal 1%.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$459,099
Derechos	36,900
Productos	22,710
Aprovechamientos	274,297
Participaciones	5,699,792
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,547,972
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	174,732
Total de Ingresos	\$8,215,502
Egresos	
Servicios Personales	\$3,444,734
Materiales y Suministros	1,093,386
Servicios Generales	1,417,333
Transferencias de Recursos Fiscales	624,924
Bienes Muebles e Inmuebles	515,338
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,604,556
Deuda Pública	6,213
Total de Egresos	\$8,706,484
DEFICIT	(\$490,982)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora por \$490,982, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado con el saldo inicial de Bancos y por el incremento en pasivos con Acreedores Diversos y Documentos por Pagar.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido el 14 de diciembre de 2006, por \$70,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.94 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 94 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 4.03% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 4 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -5.98% en su ejercicio fiscal 2006, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5.98 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.71 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Opodepe mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Opodepe fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total).



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$938,317, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$545,993	459,099	(86,894)	(16)
Derechos	37,472	36,900	(572)	(2)
Productos	5,248	22,710	17,462	333
Aprovechamientos	113,512	274,297	160,785	142
Participaciones	5,040,325	5,699,792	659,467	13
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,534,635	1,547,972	13,337	1
Ingresos Ordinarios 98%	\$7,277,185	8,040,770	763,585	10
Ingresos Extraordinarios 2%	0	174,732	174,732	100
Total Ingresos	\$7,277,185	8,215,502	938,317	13

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98%, de ingresos ordinarios y un 2%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** El ingreso obtenido en este capítulo fue menor por \$86,894, equivalente al 16% de su presupuesto, básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación de 23%, debido a que los contribuyentes a pesar de las campañas de recuperación no acudieron a pagar, se esperaba recaudar el rezago de años anteriores.



- **Aprovechamientos.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$160,785, que representa el 142%, reflejándose en Donativos con una variación de 45,241% debido a que se recibieron donaciones por parte de la Unión Ganadera Regional, para la rehabilitación de caminos vecinales.
- **Participaciones.** En este renglón el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado por \$659,467, que representa el 13%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones con una variación de 14% y en el Fondo de Fomento Municipal con una variación de 11%.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$174,732, los cuales se integran por un apoyo del Gobierno del Estado de un vehículo para Seguridad Pública con el 50% del costo por \$104,732 y por un Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos por \$70,000.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2006, el 9.65% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$299.13 en promedio por cada habitante durante el año 2006 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.45 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 70.75% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 71 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.77 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto, reflejándose básicamente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles y en Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por el incremento en Acreedores Diversos y Documentos por Pagar y por el saldo inicial de Bancos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,273,187	3,444,734	(171,547)	(5)
Materiales y Suministros	1,042,200	1,093,386	(51,186)	(5)
Servicios Generales	1,449,926	1,417,333	32,593	2
Transferencias de Recursos Fiscales	202,843	320,564	(117,721)	(58)
Gasto Corriente 71%	\$5,968,156	6,276,017	(307,861)	(5)
Transferencias de Recursos Fiscales	345,437	304,360	41,077	12
Bienes Muebles e Inmuebles	222,600	515,338	(292,738)	(132)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	728,992	1,604,556	(875,564)	(120)
Gasto de Inversión 28%	\$1,297,029	2,424,254	(1,127,225)	(87)
Deuda Pública 1%	\$12,000	6,213	5,787	48
Total de Egresos 100%	\$7,277,185	8,706,484	(1,429,299)	(20)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 26, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,706,484; es decir se observó una variación del 20%, mas en relación con el presupuesto de \$7,277,185, lo que representa \$1,429,299, mas.

• **Servicios Personales.** Este renglón presenta un gasto superior al Presupuesto por \$171,547, equivalente al 5%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Sueldos, con una variación de 5%, debido a que la nueva administración contrató una secretaria-recepcionista, un contralor y aumentó el sueldo al Tesorero y Secretario; Salario al Personal Eventual, con una variación de 16%, debido a que se tuvo que contratar a personal para arreglar detalles que salieron en diferentes dependencias y comunidades del municipio; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 4% y Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 26%, el incremento en estas partidas se debió a que las cuotas del ISSSTESON aumentaron un poco.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$51,186, equivalente al 5%, reflejándose principalmente en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 23%, debido a que los vehículos oficiales se encuentran en mal estado; Vestuario, Uniformes y Blancos, con una variación de 141%, debido a que se adquirieron uniformes para todo el personal que entró a colaborar con la nueva administración.
- **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto inferior al Presupuesto, por \$32,593, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en: Servicio Telefónico, con una variación de 22%, debido a que el servicio telefónico con que cuenta el Municipio es de celular el cual es bastante caro, pero se logró bajar un poco lo presupuestado; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 40%, debido a que se presupuestó una cantidad elevada ya que se tiene muchos problemas con los vehículos y la máquina motoconformadora, pero se logró tenerlos estables; Viáticos, con una variación de 33%, debido que se le dio prioridad a otras partidas que verdaderamente son indispensables.
- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$624,924, aplicados de la siguiente manera: En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$320,564, básicamente por los apoyos a DIF Estatal, DIF Municipal, Centro de Salud, Ejido Opodepe, Iglesia de Opodepe Ganaderos de la localidad, escuela Gildardo F. Avilés, a escuelas del Municipio como son: Jardín de Niños y Escuela Primaria de Opodepe; Jardines de Niños de Meresichic y Tuape y escuela Telesecundaria. En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$304,360, destinándose al Programa de Desayunos Escolares y por apoyos otorgados al Centro de Salud, Ejido Opodepe y al Fondo Estatal de Solidaridad.
- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$515,338, destinándose a la adquisición de: siete sillas, dos archiveros, tres escritorios, un banco, una computadora, un vehículo 2005 equipado para Seguridad Pública, una máquina motoconformadora y un terreno para basurón.
- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,604,556, destinándose a la realización de 24 obras públicas reportadas como 100% terminadas y a la adquisición de tambos para la basura.
- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$6,213, por concepto de intereses de anticipo de participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.62% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.62 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$145,954 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 17.99% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$590.95 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Opodepe recaudó \$793,006 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 198% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.98 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.18 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,275,244, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,320,506, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,279,992, que representa el 100%. El egreso de \$1,279,992, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,320,506, determinándose una diferencia por \$40,514, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 65501734371 de Santander Serfin.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de obras, se realizaron 6 obras, reportadas como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: Electrificación, drenaje, caminos, urbanización y vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$954,738, los cuales fueron ejercidos en Seguridad Pública por \$924,591, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,493, que representa el 1%, dando un total ejercido de \$927,084. El egreso de \$927,084, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$954,738, determinándose una diferencia por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

\$27,654, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 51500404602 de Santander Serfin.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,493, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Opodepe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2006, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Asistencia Social, Agua Potable y Alcantarillado, Seguridad Pública, Agricultura y Ganadería, Educación, Cultura, Deporte, Salud, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 45.81% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.72 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$404,464 y los egresos a \$467,984 presentando un déficit de \$63,520.

Los ingresos se conforman por Servicio de Agua por \$404,464, que representa el 100% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Operación por \$467,984, que representa el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2006, presentada por el **Ayuntamiento de Opodepe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.2 Se observó que al 31 de diciembre de 2006, no está registrado en contabilidad el Fondo Fijo de Caja que tiene resguardado la Tesorera Municipal por \$6,000.

Funcionarios y Empleados

- 1.3 Se observó que el Sindico Municipal Ing. Fidel Lazaro del Real Nuñez, labora como Profesor de Asignatura en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, Plantel Benjamín Hill, al mismo tiempo que desempeña el cargo en el Municipio, y por los cuales esta percibiendo sueldo en ambos centros de trabajo.

Activo Fijo

- 1.4 Se observó que no se cuenta con un documento que acredite la propiedad del inmueble donde se encuentra el basurón por \$22,500, según cheque número 4159.
- 1.5 Se observaron Activos Fijos no registrados en contabilidad.
- 1.6 Existen bienes muebles donados que no están registrados en la contabilidad por \$18,226.

Fondos Ajenos

- 1.7 Se observó que al 31 de diciembre de 2006, no se detectó el registro contable del recurso de Fondos Ajenos otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$620,563, según oficio SDS-PIBES-06-024, de fecha 02 de junio de 2006.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Al 31 de diciembre, se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles por \$12,000, sin embargo no se efectuó el registro de la desincorporación de estos bienes en el Activo Fijo y en el Patrimonio, así mismo, no presentó la autorización del Ayuntamiento para la venta.

Egresos

- 1.9 Préstamos personales por \$16,830.
- 1.10 Gastos sin soporte documental por \$112,075.
- 1.11 Se observó que al 31 de diciembre de 2006, el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 5102 Terrenos por \$22,500, sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el 2006.
- 1.12 Se observa que al 31 de diciembre de 2006, en la revisión de la obra 6206-15 rehabilitación de alumbrado público en parques y canchas deportivas en Querobabi por \$66,771, no se presentó el expediente técnico integrado.

Objetivos y Metas

- 1.13 En la dependencia Ayuntamiento, Presidencia y Secretaría, de 565 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 48, incumpliendo con 517, debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.14 Se observó egresos sin soporte documental por \$14,500.
- 1.15 En la revisión de las 4 obras públicas fiscalizadas, en 3 obras públicas que suman \$956,702, no se encontraron los expedientes técnicos integrados.
- 1.16 Se observa que al 31 de diciembre de 2006, la obra pública 6107-02 ampliación de drenaje en la comisaría de Meresichi por \$159,567, presentó expediente técnico incompleto, debido a que carece de acuerdo de ejecución de obra pública, archivo fotográfico y bitácora de obra.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.17 Se observó que existen gastos sin soporte documental por \$41,980.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Se observó que el Ayuntamiento, maneja el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento como una dependencia directa de la administración municipal, ya que éste no es autosuficiente.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$2,070,214
No Cuantificadas	<u>5</u>	<u>0</u>
	18	\$2,070,214

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,070,214. Esto representa el 23.78% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2006, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.81 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 24 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2006, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	31	16	15
2004	11	4	7
2005	8	1	7

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2006".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.7	20%	1.34
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.8	20%	1.35
Evaluación al ejercicio del gasto	7.2	20%	1.44
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.7	10%	0.47
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.8	20%	1.16
EVALUACIÓN FINAL			6.76



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartados V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora por el Ejercicio 2006, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2006, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2007.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN